

ducto de su edecán, el Capitán D. Santiago Moreno, es la que ha llegado a mi poder; y siento que el estado de mi fatiga no me permita contestar a U. de mi puño, que era tan debido hacerlo.

Ocho días ha que me atacó de improviso una furiosa pulmonía en esta hacienda, tan deshabilitada, que no había ni carbón. Las gentes de San Felipe comenzaron a saber mi mal y a venir trayéndome (a) un médico y un barbero con un pedazo de navaja: éstos hicieron las primeras operaciones, que quizá fueron las salvadoras por haber sido las primeras. Se escribió a San Luis, y vino mi hijo con uno de los mejores médicos de esa ciudad. Como ya estaba habilitado de botiquín, la curación se fué entablando, y creo que a costa de mucha sangre, estoy fuera de todo riesgo, y tanto, que si me fuese posible, dentro de dos o tres días me pondré en camino en una parihuela para El Jaral, acercándome a San Luis, donde será más fácil la convalecencia.

Que U. se interese tan vivamente porque se conserve este cadáver político, es un favor que jamás olvidaré, porque la patria nada bueno puede esperar ya de mí, por la ruina casi simultánea de mis potencias físicas y facultades morales. El sentimiento generoso que U. me ha explicado, es de aquellos que revelan el carácter de un hombre.

Mi gratitud es la que ofrece a U. su atto. S.,
q. s. m. b.

Jose Maria Tornel (rúbrica).

XXII

EXMO. SR. GENERAL D. MARIANO PAREDES.

SAN LUIS POTOSI.

GUANAJUATO, JULIO 7 DE 1845.

Mi querido amigo:

Yo supe con anticipación el motín que hubo en México el 7 del mes próximo pasado;¹ pero pareciéndome inverosímil, no se lo dije a U. Ahora recibo una carta de sujeto inteligente, y la voy a insertar a la letra, para que forme U. juicio de su contenido y me diga lo que juzga, si la cosa da lugar. Dice así:

“El Gobierno quiere pronunciarse por la Federación; el sábado 29 del pasado, debió pronunciarse el Ayuntamiento con el pueblo, dirigir su acta al Presidente para que en seguida secundase el Gobierno; pero no faltó quien desbaratase el plan.—El lunes se debe hacer en el Congreso una proposición firmada por siete Diputados pidiendo el sistema federal: esto es de acuerdo con los principales del Gobierno,

¹ Véanse las piezas XIII y XIV.

que dan cuenta con que Bustamante tome el mando de las tropas, para de este modo halagarlas. Se ha pensado marche a San Luis a tomar el mando de la División de Paredes; esto se ha suspendido por estos días, porque han temido que Paredes no lo quiera entregar, y se están tomando otras medidas para quitar el estorbo de Paredes, y tendremos esta desgracia si dicho Paredes no toma las precauciones necesarias, y es probable corra U. igual suerte.—El motín del día 7 no tuvo otro objeto más que con este motivo pudiese deshacerse de todos aquellos hombres que pueden contrariar el sistema federal, en términos que hasta la orden de destierro para los Generales Valencia y Bravo se llegó a poner, y aunque como las de otros Generales de probidad del Ejército deben recibir de la noche a la mañana un golpe horroroso, como mucho cuidado con los alimentos, etc., etc. (sic).—El Gobierno de mil maneras ha infringido las Bases Orgánicas. Un plan proclamado por Us. sería secundado por todos los puntos donde haya siquiera un soldado, proclamando la conservación de las Bases Orgánicas, declarando traidor(es) al Gobierno y las Cámaras por no haber llevado la guerra a Texas y por los tratados secretos que ha tenido con el Gobierno de aquel Departamento y, al mismo tiempo, con el enviado inglés.—En fin, amigo, todo el mundo está desesperado por la mala conducta de este

Gobierno y los funestos resultados que por esto se esperan de los Estados Unidos y de Inglaterra.—De todo se libra la Nación si con tiempo se alza una voz militar, que todos secundarán; ni el Sr. Bravo ni el Sr. Valencia quieren la Presidencia, pero sí desean que entre a ella el Sr. Paredes, porque así podrán sujetarse estos malvados.—En la presente semana están trabajando para ver cómo la guarnición levanta sus actas pidiendo la Federación, y el sastre (Lucas) Balderas con Pedraza han de hacer se agolpe el pueblo a la plaza para apoyar lo que pida la guarnición."

Por otros conductos sé que en México están todos los más días con acuartelamientos y bullicio de artillería.

La inserción que he hecho a U. es de hombre de conocimiento en hombres y cosas, y si ha expresado tan malos conceptos, entiendo que será para no ser conocido en caso que a él no le convenga.

Ya sabe U. que, aunque soy católico, seré el primer hereje si me predicán la religión con pronunciamientos; pero expondré mi pellejo en contrariar a los que se opongan a las Bases que nos rigen y las que abren la puerta para que se reforme todo lo que la experiencia nos haga conocer que no conviene. ¿Qué más querrán esos condenados? Federación y anarquía es lo mismo, en mi concepto, y juzgo que lo será en el de U.

No deje U. de decirme cuanto sepa y piense de la cosa pública, ni de aconsejarme lo que deba yo hacer, porque yo entiendo que soy razonable ejecutor, pero mal pensador.

Adiós; hasta otro día.

Teofilo Romero (rúbrica).¹

XXIII

EXMO. SR. GENERAL

D. MARIANO PAREDES Y ARRILLAGA.

MEXICO, JULIO 9 DE 1845.

Mi muy apreciable amigo:

Oportunamente ha sido en mi poder la favorcida de U. de 2 del actual, y contestando a ella debo decirle que ya en mi anterior le manifesté los motivos que me habían impedido escribirle, sin embargo de que yo también conozco la necesidad que hay de nuestras frecuentes comunicaciones.

La paz se conserva inalterable en toda la República, a excepción de la Capital de Tabasco, y se han tomado y seguirán tomando las más eficaces medidas para contener las intenciones de los revolucionarios, quienes si por una parte han podido ser alentados con la

¹ Toda la carta es de su puño y letra.

conducta de los jueces del General Rangel, por otra han debido conocer que ésta ha sido generalmente desaprobada y que el Gobierno está resuelto a impedir la repetición de un abuso tan escandaloso.

Quedo impuesto de cuanto me dice U. con respecto al General Tornel, cuya grave enfermedad supe con bastante sentimiento.

Nada tengo que recomendar a U. respecto de la vigilancia que se debe tener con los trastornadores del orden público, y ojalá pudiera U. estar en esta capital; pero su presencia al frente de ese cantón es importantísima, y la posición que ha tomado, la más conveniente por el peligro en que estamos de un rompimiento con nuestros vecinos del Norte.

Sin tiempo para más, concluyo deseando a U. todas felicidades y repitiéndome su invariable amigo, que lo aprecia y b. s. m.

Luis G. Cuevas (rúbrica).

Con la presencia de U. quedaría en ésta asegurado el orden público; pero sabiéndose que las fuerzas de los Estados Unidos pueden haber pasado ya el Sabinas, no sería honroso ni para U. ni para nosotros que le llamásemos en obsequio de nuestra propia seguridad. Aquí pasaremos la crisis actual, que a la verdad no puede tener otra trascendencia que un ataque brusco contra el Gobierno; y U., en ésa, será

102000 2066

a un tiempo el apoyo de éste y de toda la frontera del Norte.

(Rúbrica.)¹

XXIV

Correspondencia particular
del Ministro de Estado
y del Despacho de Justicia
e Instrucción Pública

PALACIO NACIONAL DE MEXICO, JULIO 9 DE
1845.

EXMO. SR. D. MARIANO PAREDES Y ARRILLAGA.

Muy estimado amigo amigo (sic):

Grande cólera habrá U. hecho al ver, no sólo confirmada, sino aun minorada, la sentencia del consejo de guerra de Rangel por la corte marcial;² pero a la vez recibiría U. el discurso del Sr. Presidente al abrir las sesiones, y esto la calmaría, al leer consignada en un documento tan importante, la solemne desaprobación de hecho tan escandaloso. Asimismo, debe servir a U. de lenitivo que el Gobierno

¹ La postdata es de su puño y letra.

² El consejo sentenció a Rangel a diez años de prisión y pérdida de empleo; pero la Corte redujo la pena sólo a prisión.

acordó y el Ministro de la Guerra llevó ya a efecto la acusación de la sala del tribunal que cometió tamaña falta. En el Senado está ya formalizada la acusación, y esperamos con fundamento la reparación conveniente. El Comandante General obró conforme a la Ordenanza en el nombramiento de los vocales del consejo, pues eran los llamados conforme a ella.

Amigo mío, en éste como en todos los negocios vitales de la época, parece que la Providencia exige a nuestros enemigos para que obren de modo que cuando creen que van a dar el mejor golpe a la administración, se vuelve contra ellos. No sólo U. ha visto con indignación su conducta en el negocio de que hablamos, sino que la prensa se ha explicado de un modo fuertísimo, y todas las clases se han indignado hasta el extremo; por último, éste es un nuevo triunfo a la justicia de nuestra conducta y sanos principios, el cual robustecerá más la moral pública, que tan infamemente fué vilipendiada.

La conducta que ha observado U. con el Sr. Tornel es digna de U. y lo honrará siempre; yo por ella me envanezco de llamarme su amigo, y desde luego le agradezco muy mucho que con acciones de esta naturaleza pruebe que hay en nuestra patria hombres de alma sublime, y confunda a sus injustos enemigos. El Gobierno, por conducto del Sr. Ministro de la Guerra, acordó, antes de saber por U. la desgracia del

St. Tornel, sino por otro conducto anterior, que suspendiese su marcha en no sé qué paraje hasta su completo restablecimiento, lo cual probará (a) U. la uniformidad de sentimientos que nos unen.

Ya se acordó el que se diera al Sr. Parres la comisión de visitar las oficinas de Hacienda de ese Departamento y el de Guanajuato, lo que me fué muy satisfactorio, aunque siento no poder verlo tan pronto como creía, en esta capital. Mucho debe esperarse de la honradez y conocimientos de este señor en el desempeño de su encargo, y U. en lo sucesivo tendrá menores apuros. No así nosotros, pues se nos multiplican; pero estando en el burro, fuerza es sufrirlo, hasta el momento deseado en que, volviendo a la vida privada, pueda ofrecerme de nuevo de U. invariable amigo y constante S., q. b. s. m.

M. Riva Palacio (rúbrica).

Los revoltosos no cesan, aunque sin éxito. Tenga U. también cuidado. ¡Cuánto deseáramos no estar en la crisis de lo de Texas y los Estados Unidos, para que U. se viniera!¹

¹ Toda la carta es de su puño y letra.

XXV

EXMO. SR. GENERAL D. MARIANO PAREDES Y
ARRILLAGA.

MEXICO, JULIO 10 DE 1845.

Estimadísimo amigo:

Escribí a U. anoche,¹ y al Sr. Parres; y ahora aprovecho un extraordinario que sale para Monterrey, para decirle que contestaré su carta que he recibido por el correo de hoy y que aprecio infinito por su importante contenido. Diré a U., a reserva de ser más extenso por el correo próximo, que nada nos agrada-
ría ni nos convendría tanto como la vuelta de U. con su decidida y valiente División; pero que en estos momentos, en que se amenaza nuestra frontera, no podríamos justificar este paso; que por más que se diga, no hay más que pocos e insignificantes revoltosos, que no debemos temer, y que el Gobierno está resuelto a no variar de sistema ni de conducta, cualquiera que sea la grito de los descontentos. Unión, paz, orden y cuantas reformas se quieran, pero por las vías legales: nada de despotismo, nada de demagogia.

Las revelaciones tienen algo de exacto y

¹ Véase la pieza XXIII.

mucho de exagerado. Créalo U. sin dudarle un momento.

Sale el extraordinario. Adiós, y soy, como siempre, su muy adicto e invariable amigo, que lo estima y b. s. m.

*L. Cuevas (rúbrica).*¹

XXVI

EXMO. SR. GENERAL

D. MARIANO PAREDES Y ARRILLAGA.

MONTERREY, JULIO 13 DE 1845.

Mi querido compañero y fino amigo:

Con la satisfacción más cumplida recibí la grata de U. fecha 5 del corriente, porque ella me ha impuesto de su feliz llegada a esa ciudad, donde ya se encuentra la División de su mando en aptitud de moverse para donde la llamen las exigencias de la patria.

En esta frontera se goza tranquilidad, y sólo aguardamos el resultado de la agregación de Texas a los Estados Unidos y que esta última República comience a desarrollar sus planes de avanzar tropas hasta la línea del Río Bravo, para lanzarnos sobre tan pérfidos y cobardes enemigos, a pesar de hallarnos hun-

¹ Toda la carta es de su puño y letra.

didados en la miseria más espantosa, porque en mucho tiempo no se nos han mandado caudales con que subsistir.

Por un decreto que habrá U. visto impreso, ha suspendido el llamado Presidente de Texas las hostilidades con México, y aun los Estados Unidos han dado contra-orden para que sus tropas ya no pasen el Sabina(s), según estaba mandado; mas a pesar de esto, entiendo que se consuma la agregación y que pronto nos hallaremos al frente de los enemigos exteriores.

Ruego a U. que, tanto por nuestra amistad como por los intereses de la patria, sean muy frecuentes nuestras relaciones, comunicándonos francamente todos los pormenores relativos a la felicidad de la República; pues hoy más que nunca debemos estar alerta, porque estamos amenazados de una guerra nacional, a la vez que la facción descamisada se ocupa de minar al Gobierno y al Ejército.

Tengo el gusto de repetirme de U. afmo. amigo y compañero, que mucho lo aprecia y b. s. m.

Mar.º Arista (rúbrica).

XXVII

EXMO. SR. GENERAL
D. MARIANO PAREDES Y ARRILLAGA.
MONTERREY, JULIO 16 DE 1845.

Mi querido compañero y fino amigo:

Por la comunicación adjunta,¹ advertirá U. que se acerca el peligro en esta frontera, cuando las tropas de mi mando no cuentan ni con el preciso rancho; mas no obstante, yo cubriré el honor de las armas nacionales, con muchos o pocos, hambrientos y desnudos, porque no ha de ser burlada la República mientras yo exista.

Ya verá U. cuál es mi opinión particular sobre lo conveniente que es, en mi juicio, el que avance una brigada hasta el Saltillo para que cubra el Departamento de Coahuila y quede yo expedito con el corto resto de las hambrientas y desnudas tropas que me obedecen, para lanzarme sobre el enemigo.

No sé cuáles podrán ser las instrucciones que tenga U. sobre el particular; y, por lo mismo, entiendo que obrará U. del modo que le parezca más conveniente en estas circunstancias.

Tengo el gusto de repetirme de U. su afmo.

¹ Véase la pieza siguiente.

compañero y amigo, que lo aprecia mucho y
b. s. m.

Mar.º Arista (rúbrica).

XXVIII

4a. División Militar
General en Jefe

Exmo. Sr.:

Hoy digo al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra y Marina lo que sigue:

“Exmo Sr.:

“Con fecha 12 del corriente me comunica desde Matamoros el Sr. General D. Mariano García la noticia, que por primera vez recibo, de que ha sido ya ejecutada la agregación de Texas a los Estados Unidos, añadiendo que en Corpus Christi se enarboló el pabellón americano. Este parte fué dado por un empleado que regresó de aquel rumbo, según expresa el mismo Sr. General.

“Aunque hasta hoy no encuentro fundamentos tales, que le den un carácter de seguridad absoluta al hecho que se menciona, recordará V. E. que en todas mis comunicaciones relativas le he demostrado mi opinión, referente a que siempre he tenido y tengo por seguro ese propio resultado. Por consiguiente, he clama-

do, casi en todos los correos, a ese Ministerio para que se me aumente la fuerza de esta División, que es bien reducida y cubre una línea de más de ciento cuarenta leguas, agregándose hoy la vasta extensión de costa, que se prolonga desde Matamoros hasta Tampico. Tampoco he cesado de patentizar a V. E. que las tropas de mi mando se hallan careciendo de recursos con que subsistir, de vestuario y otros diversos elementos precisos para la guerra, sin los que difícilmente podrán adquirirse resultados tan gloriosos como los que exige el honor de las armas nacionales, sobre ese enemigo despreciable, en verdad, pero que, cuando avance sobre nuestra línea, traerá abundantes provisiones de boca y guerra, con la seguridad de que cuanto le falte lo recibirá prontamente, y más, cuando nosotros todo tenemos que aguardarlo de la Capital de la República, de donde ni aun siquiera he podido lograr venga el caudal preciso para el alimento del soldado.

“Las razones expuestas me han estimulado a salvar repetidas veces mi responsabilidad, de la que me considero enteramente libre, porque en tiempo oportuno he tenido la honra de consultar a V. E. todas las exigencias de que se trata, dirigiéndole por el correo ordinario y aún por extraordinario mis pedidos del valor de los presupuestos económicos de mis subordinados, para quienes no tengo ni un solo

real disponible para sus precisos ranchos, ni la necesaria fuerza para cubrir la extensa línea del Río Bravo del Norte, alistar la movilidad y preparar otras probabilidades de buen éxito al abrir la campaña.

“No por eso debe entenderse que me arredra la proximidad del peligro; pues si bien por el estado que guardan estas tropas, conozco que el enemigo tiene mayores elementos y puede con oportunidad recibir los más que necesite, estoy firmemente persuadido de que los soldados mexicanos son superiores en valor y sufrimiento, así como también que los que hoy me obedecen, están acostumbrados a vencer a la raza americana, en todos cuantos combates han tenido con ella.

“Hasta aquí he tratado lo relativo a aquellos obstáculos que pudieran comprometer mi responsabilidad, porque no estando en mi mano vencerlos, es claro que jamás gravitarán sobre mí, menos cuando diversas ocasiones he anticipado a V. E. exactas demostraciones que en todo tiempo me cubrirán. Por lo demás, puede V. E. estar seguro de que sabré cumplir lo que tantas veces le tengo anunciado, y se reduce a que con mucha o poca fuerza, y cualquiera que sea la probabilidad que haya en nuestra contra, he de llenar mi deber, combatiendo hasta el último extremo en favor de la más justa de las causas, que es la que hoy defiende la República. También me ani-

ma el presentimiento de que triunfaremos, porque habiendo decisión y valor en las tropas, y en mí ardiente deseo de corresponder a la confianza de la patria del modo más entusiasta, no queda otra cosa que desear sino que llegue el enemigo cuanto antes y que, disparando el primer tiro, se abra una campaña que va a decidir nuestra existencia social. Como en la guerra no debe tener uno ciega confianza, y menos despreciar del todo a los contrarios por insignificantes que sean, entiendo que ninguna precaución está por demás; y, por lo mismo, mi vigilancia diariamente se redobla.

"Esta nota la traslado hoy mismo al Exmo. Sr. General D. Mariano Paredes Arrillaga, dándole mi opinión particular de que sería muy conveniente avanzar alguna brigada hasta el Saltillo, pues de un momento a otro tendré llamada la atención en el Presidio de Río Grande y en Matamoros, entre cuyas partes media una distancia de más de ciento veinte leguas.

"Dígnese V. E. dar cuenta con esta nota al Exmo. Sr. Presidente interino, recabando de S. E. que se me remitan fuerzas, recursos, todos los demás objetos que tengo pedidos y, además, las órdenes e instrucciones que crea conveniente dirigirme en este asunto, que es el de mayor gravedad que hoy tiene la República."

Tengo el honor de trasladarlo a V. E. para

su conocimiento, manifestándole que no me sorprenden estas noticias, porque siempre he estado en la creencia de que es segura la agregación de Texas a los Estados Unidos, a consecuencia de lo cual es inevitable la guerra, aunque justa y nacional, por lo que exige de nosotros los sacrificios más grandes para salvar el honor de nuestra patria.

En tal situación, he opinado únicamente, según advertirá V. E. de la preinserta nota, que una brigada de la División que V. E. manda, avance al Saltillo, para que con ese auxilio quede reforzado el Departamento de Coahuila y pueda yo circunscribir mis operaciones a menos extensión de terreno.

Reproduzco a V. E. las seguridades de mi aprecio.

Dios y Libertad.

CUARTEL GENERAL EN MONTERREY, JULIO
16 DE 1845.

Mar.º Arista (rúbrica).

EXMO. SR. GENERAL DE DIVISIÓN
D. MARIANO PAREDES ARRILLAGA.

XXIX

EXMO. SR. GENERAL D. MARIANO PAREDES.

MEXICO, JULIO 19 DE 1845.

¿Cómo ha podido U. imaginar, queridísimo amigo, que el Gobierno fuera capaz de conducirse con inconsecuencia con U.? ¿Ni qué razón puede haber para que crea que quiere desahuciarlo cuando sabe muy bien que estamos satisfechos de su conducta en todos sentidos? Desprecie U. cuanto se dice por los amigos de la discordia y del desorden, y persuádase de que no somos capaces de nada que sea indigno de caballeros y hombres de bien.

El Sr. Bustamante, a quien ciertamente aprecio mucho, se halla aquí muy decidido por el Gobierno y muy dispuesto a servir sin pretensión de ninguna clase en cuanto se le crea útil. Puede U. creer que no tiene la menor prevención contra su persona y que está penetrado del servicio que prestó a la Nación en la última crisis política.¹ El Gobierno se aprovechará de sus servicios, hoy que son necesarios todos los de los buenos mexicanos; pero nunca ofenderá

¹ Se refiere a la revolución iniciada por Paredes el 2 de diciembre de 1844 y que dió por resultado la caída del General Santa Anna.

a U. ni dejará de considerarlo en la posición en que está colocado por su clase militar y, más que por ésta, por sus conocimientos y su buen nombre en el Ejército.

Verá U. el estado, por los periódicos que se le acompañan, que guardan los negocios de Texas. Lea U. mi comunicación a las Cámaras, y dígame con franqueza el juicio que forme sobre ella. El Gobierno está libre hoy de todo cargo y toda responsabilidad, y no sedirá nunca que somos responsables de los males de la guerra.

Sabemos, y con mucha satisfacción, que el día de Santa Ana tendrá U. un convite que le da esa oficialidad. Merece U. este obsequio, que manifiesta la estimación que hace de su jefe; y mi compañero el Sr. Riva (Palacio) y yo le felicitamos muy cordialmente (por) ese día.

Nos han parecido muy bien todas las consideraciones que ha guardado U. al Sr. Tornel, y yo he sentido mucho el quebranto de su salud.

Procuraré arreglar el negocio de Sancho como U. desea; me parece excelente para el consulado.

Adiós; y créanos U. siempre sus muy sinceros amigos y muy particularmente al que se repite con el afecto de siempre y b. s. m.

Luis G. Cuevas (rúbrica).

Expresiones muy afectuosas al amigo Sr. Parres.¹

XXX

SR. GENERAL

D. MARIANO PAREDES Y ARRILLAGA.

SAN LUIS.

MEXICO, Y JULIO 19 DE 1845.

Mi muy estimado amigo:

Por la apreciable de U., 7 del corriente, quedo impuesto de la nueva recomendación que había hecho al Sr. Cuevas en el asunto de nuestro Sancho, quien, como yo, agradecerá a U. estos amistosos pasos.

No me ha parecido conveniente ver a dicho Sr. Cuevas, porque están, como es natural, ocupados con el grave asunto de Texas. Desde ayer tarde se reunió el consejo pleno, al que llamaron también a varios particulares que les pareció conveniente por su posición, y aun hoy a medio día no habían concluido, como lo anunció el Ministerio a las Cámaras, ofreciendo hacerlo el lunes, con todas las iniciativas consiguientes al negocio. Lo que se ha podido traslucir de las ideas del consejo, es

¹ Toda la carta es de su puño y letra.

que muchos opinan que no se declare la guerra, sino que se haga de hecho para evitar complicaciones; que se haga un préstamo que hacen subir a doce millones, unos con hipotecas del clero, y otros con las rentas de la Nación.

Se ha susurrado también que iba a ser nombrado General en Jefe Bustamante, y segundo suyo, Almonte, lo que ha extrañado la gente por muchas razones. No he oído hacer mención de U. ni de Arista, y acaso será porque quieran que sigan de jefes de las Divisiones, lo que sería chocante, con un segundo en jefe, que por apreciable que sea bajo otros títulos, no se le considera, bajo el punto militar, para compararse con los que serían sus subordinados.

Repito a U. que estas especies no tienen un carácter que se pueda considerar de solidez; pero yo se las digo a U. confidencialmente, y sólo para sí, porque nada que toque a U. puede serme indiferente; y bajo este concepto, le diré que he sentido que hace unos días, y aunque con carácter de reserva, traían a U. en boca para un plan de Federación, que pretendían trabajado por el Sr. Tornel, y en que debía U. ser dictador ínterin se reunía un nuevo Congreso. Esto se me dijo con mucho aire de reserva. Suplico a U. que todo le sirva de gobierno sólo a U., pero sin que le(s) dé a estas noticias más valor que el que tienen, pues en

público nada he oído. Yo no me atrevo a dar opinión, por mucho que me interese(n) U. y toda su apreciable familia, porque no me creo competente para el acierto.

La Condesa de la Cortina me ha encargado recomendar a U. el más pronto despacho de un informe que pide a U. el Ministro de la Guerra sobre ratificar lo que tiene U. certificado acerca de cincuenta y nueve caballos que dió a la División de U., y trata de que le compensen entrando por su valor en el fondo del 26%, que por cierto está huerdo (sic por yer-to?), pues hoy sólo valen estos créditos la cuarta parte. Yo lo recomiendo a U.

De U. siempre afmo. S. y amigo, q. b. s. m.

Donato Manterola (rúbrica).¹

XXXI

EXMO. SR. GENERAL D. MARIANO PAREDES.

SAN LUIS POTOSI.

GUANAJUATO, JULIO 21 DE 1845.

Mi muy estimado amigo y señor:

Veré a este Sr. Tesorero para el objeto que U. me indica en su apreciable de 16 del actual, y en el siguiente correo avisaré del resultado.

¹ Toda la carta es de su puño y letra.

Ya sabrá U. que se consumó la agregación de Texas a los Estados Unidos; no nos queda otro recurso más que hacer la guerra con las desventajas que son notorias, y con el triste conocimiento de que no hay entre nosotros verdadero patriotismo y espíritu nacional. Dios nos ayude a los pocos que con la mejor buena fe nos presentemos a la lid.

No ocurre de nuevo por aquí qué participar a U., y, por lo tanto, concluyo repitiéndome de U. muy adicto amigo y S. S., q. b. s. m.

Teofilo Romero (rúbrica).¹

XXXII

EXMO. SR.

D. MARIANO PAREDES Y ARRILLAGA.

MEXICO, JULIO 22 DE 1845.

Mi queridísimo amigo:

En contestación a la apreciable de U. de 17 de julio, tengo la satisfacción de decirle que se le remiten por el presente extraordinario cuarenta y tantos mil pesos y órdenes para otros cuarenta, como se impondrá U. por las comunicaciones de Guerra y Hacienda. Ya ve U. que, atendidas nuestras circunstancias y la

¹ Toda la carta es de su puño y letra.